

insigial las quinientas noventa pesetas á
que asciende.

Las Comisiones
presentan rela-
cion de créditos
á favor de ma-
rros profesores
de escuelas.

Las Comisiones de Hacienda é Instru-
cion pública han examinado la relacion
de saldos en las cuentas recibidas por los
profesores de las escuelas públicas, comprendien-
do atenciones de material referente á los años
económicos de 1870-71 al 77-78, y que informarse
los respectivos Negociados, que asciende á pes-
etas 11.838 con 58 céntimos, cuya liquidacion
hallan conforme, resultando que el importe
de varias cuentas rectificadas é informadas
aparte, importan 1137 pesetas 90 céntimos, y que
por acuerdos del Ayuntamiento se encuentran
aprobadas pero no incluidas en presupuestos
otras varias cuentas de atenciones de material
de escuelas que ascienden á seis mil seiscien-
tas catorce pesetas quinientos céntimos, proponen
las Comisiones que el total de 19.592 pesetas
sesenta y tres céntimos se incluya en los pre-
suestos, quedando reconocido este crédito á fa-
vor de los profesores de Instruccion primaria
para que se les abone en la forma que se determi-
ne y el estado de fondos permita.

Dicha relacion es como sigue.

Escuelas.	Profesores.	Créditos Pesetas. Cen?
Algerares.	D. José Maria Hernandez Siseguer	382-38
En- alta.	" Francisco Gomez.	907-19
Alquerías.	" Vicente Perez.	65-50
Pto de Troinos.	" Fernando Flores	287-60
Sant. y Larruche	" Pascual Garcia	5-"
Secua.	" Pedro Garcia Candela	486-43
Santomera.	" José Ruiz	393-19
Tora.	" Cipriano Galea	463-83
Garros.	" José M. ^a Lopez Garcia	337-50